

Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-E-03002-19-0525-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 525

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación media superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	562,560.4
Muestra Auditada	450,048.3
Representatividad de la Muestra	80.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 562,560.4 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)	
Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	142,823.1
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28)	142,823.1
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (fuera del convenio del U006)	276,914.2
Total del universo fiscalizable	562,560.4

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur y la Secretaría de Educación Pública.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 562,560.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 450,048.3 miles de pesos, que representaron el 80.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024 que ascendieron a 142,823.1 miles de pesos, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva, que generó rendimientos financieros por 4.8 miles de pesos.

Adicionalmente, se abrieron dos cuentas bancarias específicas para la administración y ejercicio de los recursos aportados por la entidad federativa por 142,823.1 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 7.6 miles de pesos; asimismo, se recibió una aportación estatal adicional por 276,914.2 miles de pesos, correspondientes a las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, que generaron rendimientos por 5.4 miles de pesos; sin embargo, las cuentas bancarias de los recursos del gasto federalizado del

ejercicio fiscal 2024 y de los recursos aportados por la entidad federativa no fueron específicas.

El Organismo Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/COBACHBCS/EPRA/015/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur registró presupuestal y contablemente los ingresos por 562,560.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 17.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 562,560.4 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente; sin embargo, careció de la documentación justificativa y comprobatoria por 12,323.2 miles de pesos pagados con recursos del gasto federalizado con fuente de financiamiento federal de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas de egreso con las facturas y relaciones de nóminas que justifica y comprueba los pagos por 12,323,175.92 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 4

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales por 524,641.6 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales un proveedor no cumplió con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la constancia de cumplimiento ante el Servicio de Administración Tributaria del proveedor observado, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, no fueron congruentes con la información timbrada de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, ya que el importe correspondiente a los recursos de origen federal en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que fueron timbrados como de origen mixto fue inferior a la aportación federal.

El Organo Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/COBACHBCS/EPRA/018/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 6

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur recibió los recursos del gasto federalizado por 562,560.4 miles de pesos, los cuales se erogaron en los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EROGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR				
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR				
CUENTA PÚBLICA 2024				
(Miles de pesos)				
Capítulo de gasto	Total general	Gasto federalizado programable		Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
	(A)=B+F	Total	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	(F)
		(B)=C	(C)	
1000 Servicios personales	548,172.50	136,797.70	136,797.70	411,374.80
2000 Materiales y suministros	1,044.60	0	0	1,044.60
3000 Servicios generales	11,771.00	6,025.40	6,025.40	5,745.60
4000 Transferencias asignaciones y subsidios	1,271.80	0	0	1,271.80
5000 bienes muebles e inmuebles	300.5	0	0	300.5
Total	562,560.40	142,823.10	142,823.10	419,737.30

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultado núm. 7

De los 142,823.1 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido del total del presupuesto transferido por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y, durante el primer trimestre del 2025, la entidad fiscalizada pagó el 100.0%.

Asimismo, respecto de los rendimientos financieros por 4.8 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Programa/ Componente	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	136,797.7	136,797.7	0.0	136,797.7	136,072.7	725.0	725.0	0.0	136,797.7	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	6,025.4	6,025.4	0.0	6,025.4	6,025.4	0.0	0.0	0.0	6,025.4	0.0	0.0	0.0
Total U006	142,823.1	142,823.1	0.0	142,823.1	142,098.1	725.0	725.0	0.0	142,823.1	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros U006	4.8	0.0	4.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.8	4.8	0.0
Total U006 con rendimientos financieros	142,827.9	142,823.1	4.8	142,823.1	142,098.1	725.0	725.0	0.0	142,823.1	4.8	4.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 4.8 miles de pesos se reintegraron en tiempo a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	4.8	4.8	0.0	0.0
Total	4.8	4.8	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultado núm. 8

Respecto de los recursos ministrados al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur correspondientes a la aportación estatal proveniente de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por 419,737.3 miles de pesos, se constató que el colegio, al 31 de diciembre de 2024, presentó un saldo disponible de rendimientos financieros por 12.9 miles de pesos.

El Organo Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/COBACHBCS/EPRA/019/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales**Resultado núm. 9**

Se verificó que se realizaron pagos superiores a las percepciones establecidas en el convenio suscrito por 52,974.6 miles de pesos en los recursos del gasto federalizado correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y 29,956.5 miles de pesos en pagos de percepciones no convenidas y 43.0 miles de pesos por pagos a una persona con percepciones superiores a la establecida para el presidente de la república.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia de las correcciones en la contabilidad del colegio respecto de la proporción pagada con recurso estatal de las percepciones observadas, con lo cual solventa parcialmente lo observado.

Además, el Organo Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró los expedientes números OIC/COBACHBCS/EPRA/020/2025 y OIC/COBACHBCS/EPRA/021/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 10

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur retuvo y enteró las cuotas por concepto de seguridad social, con cargo a los recursos federales; asimismo, respecto de sus obligaciones fiscales, realizó la determinación y entero de enero a noviembre de 2024 del Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria; sin embargo, se careció de la evidencia del entero correspondiente a las retenciones de diciembre de 2024.

2024-5-06E00-19-0525-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que verifique a la persona moral con Registro Federal de Contribuyentes CBE870126MP5, denominada Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, con domicilio fiscal en avenida Antonio Navarro, número 462, colonia Centro, Código Postal 23000, La Paz, Baja California Sur, debido a que careció de la evidencia del entero del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a las retenciones de diciembre de 2024, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Resultado núm. 11

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur realizó pagos por 704.7 miles de pesos a 11 trabajadores después de la fecha de su baja.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos de movimientos de personal como la evidencia de la procedencia de los pagos de los 11 trabajadores después de la fecha de su baja, con lo cual solventa lo observado.

Resultado núm. 12

Se realizaron pagos a cinco trabajadores de los cuales no se presentaron los contratos o nombramientos que establecieran la relación laboral en el ejercicio fiscal 2024; de un trabajador con puesto de encargado de orden, no se comprobó su asistencia laboral en el ejercicio fiscal 2024 y de dos se careció de la evidencia documental del último grado de estudio que permitiera verificar el cumplimiento del requisito académico, correspondiente a los puestos con claves S14201 y EH8619, los cuales recibieron pagos por 880.7 miles de pesos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los seis nombramientos que establecieron la relación laboral en el ejercicio fiscal 2024, la evidencia de la asistencia laboral de un trabajador en el ejercicio fiscal 2024 que aclaran la procedencia de los pagos por 694,016.45 pesos y evidencia del reintegro de los recursos de 186,692.56 pesos de los 2 trabajadores que no acreditaron el cumplimiento del requisito académico, con lo cual solventa lo observado.

Resultado núm. 13

Con el análisis de información de las nóminas, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de un trabajador se identificó con el estatus de “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Organo Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/COBACHBCS/EPRA/025/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 14

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur realizó la adquisición de 289 cubetas de pintura vinílica por 779.5 miles de pesos, así como de otras 87 cubetas de pintura vinílica por 290.0 miles de pesos, con recursos de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, con una persona física la cual, de acuerdo con los montos máximos establecidos, debieron realizarse por medio del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y por adjudicación directa, respectivamente; además, el colegio careció de las requisiciones o solicitudes de compra, de los oficios de suficiencia presupuestal, de las investigaciones de mercado, de las cotizaciones, de las invitaciones a los proveedores, de la evidencia que acreditara que el proveedor contó con la capacidad económica y técnica, de las actividades comerciales relacionadas con los bienes adquiridos soportadas en su constancia de situación fiscal, de la opinión de cumplimiento ante el Servicio de Administración Tributaria, de las propuestas técnicas y económicas, del acta de apertura de proposiciones y del fallo; además, careció de los contratos formalizados, de las garantías de cumplimiento y de su inscripción en el padrón de proveedores.

El Organo Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró los expedientes números OIC/COBACHBCS/EPRA/026/2025 y OIC/COBACHBCS/EPRA/027/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 15

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur no presentó la información que comprobara que las 376 cubetas de pintura vinílica, adquiridas con recursos de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se entregaron conforme a las fechas establecidas en sus almacenes ya que, con la revisión de 12 salidas de almacén de marzo y abril de 2024, se constató que los documentos presentaron deficiencias en las referencias del contrato o pedido a los que correspondieron.

El Organo Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró los expedientes números OIC/COBACHBCS/EPRA/027/2025 y OIC/COBACHBCS/EPRA/028/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 186,692.56 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 450,048.3 miles de pesos, que representó el 80.0% de los 562,560.4 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior del ejercicio fiscal 2024, correspondientes al programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y a las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los 142,823.1 miles de pesos transferidos por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur comprometió el total del presupuesto transferido, y durante el primer trimestre del 2025 pagó el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4.8 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por carecer de la evidencia del entero del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a las retenciones de diciembre de 2024. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur contó con un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del gasto federalizado, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur realizó un ejercicio razonable de los recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DG/824/2025, del 9 de octubre de 2025, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditadora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 12 se considera como no atendido.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO No. DG/824/2025

1 Hoga
1 DVD
1 USB

La Paz, Baja California Sur, a 09 de octubre del 2025.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
PRESENTE



Con toda atención y en relación al Oficio DAGF-A2/039/25 de fecha 09 de septiembre de 2025, por medio del cual se informaron los Resultados Finales y Observaciones Preliminares correspondientes a la Auditoría número 525, con título con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior", que se está realizando al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2025; me permito informarle que se envía, en UNA (1) unidad de disco compacto (DVD) certificados y UNA (1) USB de respaldo, información de aclaración de los resultados: 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 correspondientes a los procedimientos 2.2, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6.1, 6.2 y 6.3. Se anexa Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"ESTUDIO NUESTRA FUERZA; SUPERACIÓN, LA META"


Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.

LIC. RAMÓN NÚÑEZ MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Lic. Luis Moisés Traviña Cárdenas.- Titular del Órgano Interno de Control del COBACHBCS.- Para su conocimiento.
Luis Antonio Ojeda Aguilar.- Director Administrativo del COBACHBCS.- Para su conocimiento.
Archivo

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 27, fracciones V y XIX, y 96, párrafo penúltimo.
2. Código Fiscal de la Federación: artículo 6.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.